CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Nit: 900020684 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01466549
Fecha de matrícula: 5 de abril de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 8 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 53 D 129 94 Torre 1
Apartamento 1401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupovector@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4964562
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 53 D 129 94 Torre 1

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apartamento 1401

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	grupovector@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	4964562
Teléfono para notificación 2:	3864590
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000900 del 28 de marzo de 2005 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2005, con el No. 00984353 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO VECTOR LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 de la Junta de Socios, del 11 de marzo de 2016, inscrita el 22 de marzo de 2016, bajo el número 02073820 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 13 del 11 de marzo de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No. 02073820 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO VECTOR LIMITADA a GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: las siguientes actividades: A) Desarrollo y producción de software en todas sus ramas. B) Diseño, producción, exportación y comercialización de productos. C) Diseño, desarrollo y montaje de páginas web y aplicaciones para internet e intranet. D) Ilustración y montaje publicitario. E) Displays publicitarios, F) Asesoría en diseño y capacitación general. G) Producción de material multimedia. H) Diseño, diagramación y producción de material impreso. I) Prestar los servicios de fotografía y video J) Diseño de estrategias y desarrollo de campañas publicitarias. En desarrollo de su objeto social podrá: 1) Adquirir a cualquier título, los bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desarrollo de la empresa. 2) Enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña, dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción, bienes de cualquier naturaleza. 3) Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los negocios sociales. 4) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales. 5) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 6) Participar en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetivos similares o complementarios. 7) Participar en calidad de gestora en otras sociedades. 8) Realizar estadios y prestar asesoría en los campos relacionados con el objeto social. 9) Celebrar toda clase de operaciones, adquirir, otorgar, negociar, avalar, protestar, cobrar, con títulos valores tales como letras, pagares, cheques, certificados de depósito, bonos de prenda. 10) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos directamente relacionados con las actividades principales de su objeto o que sean necesarias para ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $140.000.000,00
No. de acciones : 140.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $140.000.000,00
No. de acciones : 140.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $140.000.000,00
No. de acciones : 140.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la sociedad es el Gerente General y el Subgerente, en quien los socios delegan la administración y representación de los negocios sociales. El Gerente General y su subgerente o suplente será designado por la Junta de Socios. El Gerente General tiene un Subgerente que será designado por la Junta de Socios, quien reemplazara transitoriamente a aquel en sus faltas absolutas mientras se designa por el órgano competente y en sus faltas temporales cuando las necesidades y marcha de los negocios empresariales lo aconsejen o hagan necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad tendrá las siguientes funciones, facultades y atribuciones: será el administrador de los negocios sociales, tendrá el uso de la razón social, representara a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título, los bienes sociales muebles e inmuebles, hipotecar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

bienes raíces; dar en prenda muebles; alterar la forma de unos y otros, hacer parte de los procesos en que se ventila la propiedad o la posesión de ellos ; transigir, comprometerse en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad ; recibir mercancías a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales delegándoles facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, girar, otorgar endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores, convocar a la junta de socios de acuerdo con los estatutos ; ejecutar y hacer ejecutar los mandatos, decisiones y resoluciones de la junta de socios de conformidad con los estatutos; mantener bajo su custodia el dinero, los documentos y en general los bienes de la sociedad que deban guardarse y los que a ella le sean confiados ; presentar a la junta de socios un informes sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y sobre todo los sistemas, medidas o innovaciones que considere convenientes recomendar para el maneo y mejoramiento de la sociedad, elevar a escritura pública las reformas estatutarias válidamente aprobadas por la junta de socios; y en genera efectuar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social. En relación con sus facultades el gerente general tiene autonomía para celebrar todos los actos y contratos sin la previa autorización de la junta de socios. Velar porque los libros de contabilidad de la sociedad, el de actas y el de registro de socios, se lleven conforme lo disponen las leyes y los estatutos, responsabilizándose de la oportuna presentación de los balances mensuales y de las incorporaciones y registros según el caso.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 27 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2018 con el No. 02390573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Christian Mauricio Rebellon Romero	C.C. No. 93414229

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 20 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021 con el No. 02704945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Ricardo Salazar Delgado	C.C. No. 79975970

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 13 del 11 de marzo de 2016 de la Junta de Socios	02073820 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 23 del 5 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03089803 del 18 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 7410
Otras actividades Código CIIU: 9004, 1811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 622.160.595
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2026 Hora: 10:18:22
Recibo No. AB26491184
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2649118450D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

